

»»» Comité de **Matrícula**



Las **solicitudes** de **REUBICACIÓN SOCIOECONÓMICA**, para la vigencia del **PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2017**, se recibirán de acuerdo con el cronograma que a continuación se presenta, en las oficina de Bienestar Universitario; **Comité de Matrícula**.

Las solicitudes pueden ser presentadas durante el tiempo establecido en las fechas asignadas por orden alfabético (primer apellido):

»»» Apellidos **iniciados** por

Del **12** al **16** de **septiembre** / 2016

»»» **A . B . C**

Del **19** al **23** de **septiembre** / 2016

»»» **D . E . F . G . H**

Del **26** al **30** de **septiembre** / 2016

»»» **I . J . K . L . M**

Del **03** al **07** de **octubre** / 2016

»»» **N . Ñ . O . P . Q**

Del **10** al **14** de **octubre** / 2016

»»» **R . S . T . U . V**

Del **18** al **21** de **octubre** / 2016

»»» **W . X . Y . Z**



CALENDARIO COMITÉ DE MATRÍCULA I- 2017

Recuerde que para solicitar reubicación socioeconómica deben haberse presentado cambios en su situación socioeconómica los cuales deben ser demostrables.

Requisitos QUE USTED DEBE TENER EN CUENTA AL PRESENTAR SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN según la Circular 001 de 2015 del Comité Nacional de Matrículas y la Resolución de Rectoría N° 240 de 1998, son:

DISMINUCIÓN o INSUFICIENCIA DE LOS INGRESOS FAMILIARES

TIPO DE CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS

En caso de pérdida de empleo del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante, o cambio de empleo, o cambio de salario.

- Certificación de ingresos (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Carta de terminación del contrato.
- Acta de liquidación del contrato.
- Resolución de pensión de vejez.
- Certificación de vinculación laboral, donde informe fecha de inicio de labores y el salario actual que percibe (En caso de cambio de empleo y/o salario).

Abandono de uno de los responsables socioeconómicos del estudiante.

- Certificación de contrato laboral, donde informe fecha de inicio de labores y el salario actual.
- Certificación de ingresos (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Declaración bajo juramento de que se es madre o padre cabeza de familia (si es posible, acta de conciliación).
- Registro civil de nacimiento hijos.
- Acta de conciliación respecto a la cuota alimentaria y prueba de su incumplimiento o demanda por inasistencia alimentaria (la documentación debe indicar el estado actual del proceso en los últimos seis (6) meses).

Aumento de hijos del responsable económico del estudiante (hijos menores de 18 años o menores de 25 si acreditan que están cursando estudios).

- Certificación de contrato laboral, donde informe fecha de inicio de labores, tipo de contrato y el salario actual.
- Certificación de Ingresos (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Registro civil de nacimiento hijos.

Enfermedad del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante, del estudiante o de algunos de los miembros que conforman el hogar.

- Certificación de contrato laboral, donde informe fecha de inicio de labores y el salario actual.
- Certificación de Ingresos (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Constancia médica de la EPS o EPS-S a la cual se encuentra afiliado, que indique el estado médico, el tratamiento requerido y su periodicidad.
- Relación de costos y gastos en que se incurre para la atención de la enfermedad, y que están afectando significativamente los ingresos del hogar, debidamente firmada por el responsable económico del estudiante, con la anotación de que la información reportada se rinde bajo gravedad de juramento.
- Si hay a lugar, Resolución de pensión por invalidez, reconocimiento de la indemnización sustitutiva o devolución de saldos.



DISMINUCIÓN o INSUFICIENCIA DE LOS INGRESOS FAMILIARES

Incapacidad permanente o temporal del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante. o devolución de saldos.

- Certificación de contrato laboral, donde informe fecha de inicio de labores, tipo de contrato y el salario actual.
- Certificación de Ingresos (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Constancia médica de la EPS o EPS-S a la cual se encuentra afiliado, que indique el tipo de incapacidad y tiempo de duración.
- Si hay a lugar, Resolución de pensión por invalidez, reconocimiento de la indemnización sustitutiva o devolución de saldos.

CASOS ESPECIALES

En caso de cambio de lugar de residencia o propiedad de vivienda, del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante.

- Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- Certificado de Catastro y/o Certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde se constate que ya no es propietario de la vivienda.
- Contrato de arrendamiento.
- Recibos de servicios públicos.

En caso de muerte del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante.

- Registro de defunción.
- Estado actual de trámite de pensión.
- Para definir la situación pensional: Resolución de reconocimiento de pensión, o, en caso de no cumplir con los requisitos pensionales, se debe anexar una declaración bajo juramento del otro responsable informándolo.
- Certificación de Ingresos del nuevo responsable económico del estudiante (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Certificación de contrato laboral del nuevo responsable económico del estudiante, donde informe fecha de inicio de labores, tipo de contrato y el salario actual.

Desaparición forzada del responsable(s) socioeconómico(s) del estudiante.

- Declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria presentada ante ente competente (fiscalía, personería o defensoría de pueblo).
- Certificación de Ingresos del nuevo responsable económico del estudiante (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Certificación de contrato laboral del nuevo responsable económico del estudiante, donde informe fecha de inicio de labores, tipo de contrato y el salario actual.

Desplazamiento forzado del grupo familiar.

- Declaración de desplazamiento forzado del grupo familiar ante la entidad competente (Procuraduría General de la Nación, o ante la Defensoría del Pueblo, o ante las Personerías Municipales o Distritales, en el formato único diseñado por la Red de Solidaridad Social. En caso de no poder aportarla, la información será verificada con el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social de Presidencia de la República).
- Certificación de Ingresos del responsable económico del estudiante (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Certificación de contrato laboral del responsable económico del estudiante, donde informe fecha de inicio de labores, tipo de contrato y el salario actual.

DISMINUCIÓN o INSUFICIENCIA DE LOS INGRESOS FAMILIARES

Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito

- Documentación que acredite la calamidad emitida por autoridad competente.

Independencia Económica del Estudiante

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Criterios y documentación establecida en la Circular 002 de 2013 del Comité Nacional de Matrícula.
- Certificación de Ingresos del estudiante (Ver al final "Nota: Certificación de Ingresos").
- Si es el caso, registro civil de nacimiento hijo(s).
- Certificación de no propiedad inmueble (Certificado de Catastro y/o Certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

NOTA »»» Certificación de Ingresos

El solicitante podrá anexar según el caso y para demostrar sus ingresos actuales alguno de los siguientes documentos:

- Si es asalariado: Declaración del impuesto de renta y complementarios correspondientes al último periodo gravable; o,
- Si es asalariado y no está obligado a declarar: Certificado de ingresos y retenciones del año anterior; o,
- Si es independiente y no está obligado a declarar, certificado de ingresos para trabajadores independientes, es decir una relación privada de ingresos, retenciones y patrimonio, o certificado/formato de no declarante, debidamente firmada por el interesado; o,
- Para las personas que teniendo la calidad de comerciantes y están obligados a llevar contabilidad de sus negocios:
 1. Balance certificado por contador público.
 2. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador que expida la certificación.

SOLICITUD de REUBICACIÓN Socioeconómica para admitidos

Admitidos que consideren que el PBM no corresponde a su situación socioeconómica con base en la información aportada inicialmente



Los admitidos que realicen solicitud de reubicación socioeconómica dentro de los tiempos establecidos para ello, deberán tener en cuenta que NO se contemplará la omisión por parte de los aspirantes admitidos del cumplimiento del deber establecido por el artículo 2 del Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario, que señala: "Todos los aspirantes admitidos a la Universidad deberán presentar los documentos necesarios para la asignación del PBM, independientemente del programa al que pertenezcan o de las exenciones a que tengan derecho. La Universidad asignará a todos los estudiantes el PBM correspondiente".

RECUERDE

Las solicitudes presentadas de forma extemporánea serán recibidas siempre y cuando se haya presentado un caso agravante o de fuerza mayor para no haber atendido a las fechas publicadas.

Las Reubicaciones socioeconómicas aprobadas por el comité se realizarán con base a los documentos presentados lo que podría mantener el costo de matrícula estable, disminuir o en algunos casos aumentar.

Consulte los requisitos en los siguientes sitios web:
<http://portal.manizales.unal.edu.co/registro>
<http://portal.manizales.unal.edu.co/bienestar>

